

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 363/2023

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-5982-2023.-

Bahía Blanca, 30 de agosto de 2023.-

Visto que mediante Decreto N° 2961/2023, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Enfermero/a en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181° de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Enfermero/a en dependencias de la Secretaría de Salud, a la **Lic. Andrea Betina LATTANZI, Legajo 12.696**, a la **Lic. Mirian Estela HIDALGO, Legajo 17.126** y a la **Lic. Sonia Elisabet SPALETTI, Legajo 12.634**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de la entidad profesional a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.



SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de dos (2) cargos para desempeñarse como Enfermero/a en dependencias de la Secretaría de Salud, a la **Lic. Mónica Cristina MENDEZ, Legajo 12.635**, y del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a la **Lic. Analía OCAMPO, DNI 23.289.763** y a la **Lic. Fabiana CICCIOILLI, DNI 18.277.379**.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVÉSE.-

Méd. PABLO LUIS ACROGLIANO
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

22